



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Comisión de Servicio
DECRETO ALCALDICIO N° 2.962
MONTE PATRIA: 01 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Compras realizadas por Unidad de Adquisiciones Municipal, para Hogar Universitario del Limarí; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Compras que han sido realizadas para implementación de dependencias de Hogar Universitario del Limarí.
- Que la mayoría de los alumnos del Hogar Universitario, comienzan su año académico el día 05.03.2018.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA** al funcionario Mario Barbagelata Rojas, de la Unidad de Adquisiciones municipal, a asistir a La Ciudad de La Serena para entregar los materiales adquiridos Hogar Universitario del Limarí, el día 02.03.2018.
- 2. ANTÍCIPESE** al Sr. Mario Barbagelata Rojas, Rut N° [REDACTED], la cantidad de \$18.080 (Dieciocho mil ochenta pesos), correspondiente al Viatico al 40%.
- 3. IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas presupuestaria 215.21.02.004.006.010, "DAF Comisiones de Servicio", AG 1.1.1, la suma de \$18.080.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

COE/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

